

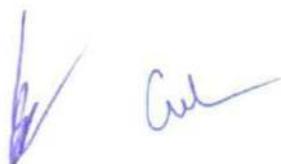
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
**INMOBARANDUA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIEZ DE MARZO DEL**  
**DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los Diez días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcívar y Ángel Barrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBARANDUA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- **CIVITEL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Del Pozo Cazar Carlos Francisco, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.
- **GROMAR S.A.**, debidamente representada por su Presidente, *Wong Lama Ottón Fernando*, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.
- **INMDEXSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, *Elio Danilo Wong Lama*, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.
- **NEO CAPITAL S.A. NEOCAPSA**, debidamente representada por su Gerente General, Pozo Caminer Eduardo Erich, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.
- **PONTIFEX S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Jalil Perna Guido Flavio, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.



que el señor **Ing. Elio Danilo Wong Lama**, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los estados financieros preparados por él.

A continuación el presidente ad-hoc pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: **"Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016"**.

El Presidente ad-hoc de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, no reportó utilidad ni pérdida alguna, carece de sustento resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2016 la compañía no reportó utilidad ni pérdida alguna, carece de sentido resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: **"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017"**.

El Presidente de la junta mociona que se reelija a la señora ingeniera Karla Grace Santiana Loor, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.- **f) Ing. Ottón Wong Lama f).- Ing. Elio Danilo Wong Lama.- f) P. Civitel S.A., Ing. Carlos Del Pozo Cazar.- f) P. Gromar S.A., Ing. Ottón F. Wong Lama.- f) P. Inmdexsa S.A., Ing. Elio D. Wong Lama.- f) P. Neo Capital S.A. Neocapsa, Ing. Eduardo Pozo Caminer.- f) P. Pontifex S.A., Ing. Guido Jalil Perna.**

**CERTIFICO:** Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 10 de marzo del 2017.



**Ing. Elio Danilo Wong Lama**  
**Secretario de la Junta**